



COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.ª REUNIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS

TEMA 9.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF y el Presidente del Comité de Normas)

Introducción

- [1] En el presente informe se proporciona un registro de las actividades realizadas por el Comité de Normas (CN) en 2024, así como una perspectiva de las tareas que se perfilan en el horizonte de este y, por consiguiente, de las partes contratantes. Este año, el CN celebró sus dos reuniones ordinarias de mayo y de noviembre. También se celebró la reunión ordinaria del Grupo de trabajo del Comité de Normas (CN-7), en mayo. En el Portal fitosanitario internacional pueden consultarse los informes detallados de las reuniones del CN y el CN-7¹ así como información complementaria al respecto².
- [2] La fructífera labor del CN en los últimos años culminó con la aprobación por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 18.ª reunión (2024), de tres (3) normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), incluidos los anexos, y un (1) tratamiento fitosanitario (TF). Puede que las partes contratantes recuerden estas normas, pero, para facilitar la consulta, se indican a continuación:
- Anexo 1 “Criterios de evaluación de la información disponible para determinar la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta (Tephritidae)” de la NIMF 37 (*Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta [Tephritidae]*);
 - revisión de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
 - revisión de la NIMF 4 (*Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas*);
 - TF 46 (*Tratamiento en frío contra Thaumatotibia leucotreta en Citrus sinensis*).
- [3] Asimismo, el CN aprobó tres (3) protocolos de diagnóstico (PD) en 2024 en nombre de la CMF, los cuales se indican más adelante en el párrafo [9]³.
- [4] El CN ha colaborado también en otras tareas, entre ellas:
- a) la redacción de ajustes relevantes al procedimiento de establecimiento de normas y la revisión de este⁴;
 - b) la prestación de apoyo para la celebración de los talleres regionales de la CIPF en 2024;
 - c) la continuación de la colaboración con el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC), en particular como miembros del Grupo de acción sobre la presentación de temas y representantes recíprocos en las respectivas reuniones de los comités;

¹ Sitio web del Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee>

² Sitio web dedicado al establecimiento de normas: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting>

³ Normas (NIMF) aprobadas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms>

⁴ Cabe señalar que no se realizaron modificaciones en el propio procedimiento de establecimiento de normas.

- d) la elaboración de un documento dirigido a explorar mecanismos para abordar las cuestiones técnicas planteadas en torno a los proyectos de NIMF presentados para su aprobación que no constituirían objeciones (como una medida derivada de la 18.^a reunión de la CMF);
- e) la adopción de nueve decisiones a través del proceso de adopción de decisiones por medios electrónicos;
- f) la supervisión de los cuatro grupos técnicos de la CIPF, esto es, el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD), el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF), el Grupo técnico sobre normas para productos y el Grupo técnico sobre el glosario (GTG), que en conjunto comprenden más de 45 expertos.

[5] La labor del CN contribuye a dar cumplimiento a la misión de la CIPF, como único marco internacional para el establecimiento de normas en materia de sanidad vegetal reconocido por la Organización Mundial del Comercio. Además de las valiosas observaciones formuladas por las partes contratantes, organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y otras organizaciones internacionales, el CN también ha recurrido a la ayuda de estos órganos para organizar varias reuniones y otras actividades.

[6] El CN cuenta con 25 miembros que a su vez tienen múltiples miembros de cada una de las siete regiones de la FAO. Los miembros y los datos de contacto se pueden consultar [aquí](#). Alphonsine LOUHOARI TOKOZABA (Congo), Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE (Chile), Hernando Morera GONZÁLEZ (Costa Rica), Xiaodong FENG (China) y Harry ARIJS (Unión Europea) concluyeron sus mandatos o renunciaron a sus puestos en el CN durante el período transcurrido desde la 18.^a reunión de la CMF (2024). A través de este documento, el CN, en nombre de la comunidad de la CIPF, agradece a estos miembros las contribuciones realizadas durante su pertenencia a este.

[7] El presente informe pone de relieve las significativas aportaciones que han hecho el CN, los administradores del CN y los miembros de los grupos técnicos. Se han logrado avances en más de 42 de los 80 temas recogidos en la *Lista de temas de las normas de la CIPF*⁵, lo que ha exigido considerables aportaciones de todas las partes implicadas, tales como el CN, los grupos técnicos, los expertos, las partes contratantes, las ORPF, otras organizaciones internacionales y la Secretaría de la CIPF (en lo sucesivo denominada “la Secretaría”). Por consiguiente, el CN y la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría desearían reconocer el apoyo brindado por partes contratantes, ORPF y otras organizaciones internacionales al aportar miembros del CN y expertos para participar en el proceso de establecimiento de normas y promoverlo.

[8] El trabajo de colaboración del CN y del personal de la Unidad de Establecimiento de Normas dentro de la Secretaría ha hecho posible que se sigan elaborando normas internacionales a través de un proceso significativo, transparente e inclusivo y que se cumplan las expectativas de la comunidad de la CIPF.

Protocolos de diagnóstico aprobados por el Comité de Normas en nombre de la CMF

[9] En nombre de la CMF, el CN aprobó los tres protocolos de diagnóstico siguientes como anexos de la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*) en agosto de 2024 y se invita a la CMF a tomar nota de ellos (abordados por separado en el tema 10 del programa):

- revisión del PD 9 (Género *Anastrepha*) (2021-002);
- revisión del PD 25 (*Xylella fastidiosa*) (2021-003);
- revisión del PD 27 (*Ips* spp.) (2021-004).

⁵ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>

Consultas de la CIPF

- [10] Antes de la aprobación del CN para distribuir los proyectos de NIMF, incluidos los anexos, para primera consulta, el grupo técnico pertinente los elabora y examina y posteriormente el CN los estudia y revisa. El CN-7 examina y vuelve a revisar los proyectos de NIMF, incluidos los anexos, que se han sometido a una ronda de consultas y decide si distribuirlos para una segunda ronda de consulta.
- [11] La participación en el proceso de establecimiento de normas y el examen de los proyectos de NIMF así como la formulación de observaciones al respecto durante el período de consultas reviste importancia para todas las partes contratantes. El proceso de elaboración de NIMF tiene un marcado carácter consultivo, pues la práctica habitual consiste en dos rondas de consulta, a menos que se indique otra cosa, como ocurre con los tratamientos fitosanitarios. Es fundamental recibir observaciones en las etapas iniciales del proceso a fin de garantizar que el proyecto avance en una dirección y formato con los que las partes contratantes se sientan cómodas. Se puede obtener apoyo para examinar y formular observaciones a través de varios medios, incluidos los miembros regionales del CN, los talleres regionales de la CIPF y la Secretaría.
- [12] Los proyectos que se indican a continuación se sometieron a las correspondientes consultas durante el período de consulta de 2024⁶:

Primer período de consulta de 2024

- [13] Proyectos de especificación:

- proyecto de especificación sobre la *Revisión del proyecto de reorganización de las NIMF relacionadas con el análisis del riesgo de plagas* (2023-037);
- proyecto de especificación sobre el *Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria* (2021-020).

- [14] Proyectos de NIMF:

- proyecto de revisión de la NIMF 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas de la fruta [Tephritidae]*) (2021-010);
- proyecto de anexo “Inspección de campo” (2021-018) de la NIMF 23 (*Directrices para la inspección*);
- proyecto de anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*).

- [15] Proyectos de anexos de la NIMF 27 (*Protocolo de diagnóstico para plagas reglamentadas*):

- Género *Pospiviroid* (2018-031);
- *Heterobasidion annosum sensu lato* (2021-015);
- *Meloidogyne mali* (2018-019).

- [16] Proyectos de anexos de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*):

- Combinación del tratamiento de irradiación y el tratamiento en atmósfera modificada contra *Trogoderma granarium* (2023-032);
- Tratamiento de irradiación contra *Pseudococcus baliteus* (2023-033);
- Tratamiento de irradiación contra *Paracoccus marginatus* (2023-034);
- Tratamiento de irradiación contra *Planococcus lilacinus* (2023-35).

⁶ Consultas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/commission/cpm/consultations/member-consultation-draft-ispms>

Segundo período de consulta de 2024

[17] Proyectos de NIMF:

- proyecto de anexo “Movimiento internacional del fruto fresco del mango (*Mangifera indica*)” (2021-011) de la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*);
- proyecto de anexo “Uso de enfoques de sistemas en el manejo de los riesgos de plagas asociados con el movimiento de madera” (2015-004) de la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera*).

Recomendación en relación con los proyectos de NIMF para su aprobación en la 19.ª reunión de la CMF (2025) (abordados por separado en el tema 10 del programa)

[18] Proyectos de NIMF:

- proyecto de anexo “Movimiento internacional del fruto fresco del mango (*Mangifera indica*)” (2021-011) de la NIMF 46 (*Normas para medidas fitosanitarias específicas para productos*);
- proyecto de anexo “Uso de enfoques de sistemas en el manejo de los riesgos de plagas asociados con el movimiento de madera” (2015-004) de la NIMF 39 (*Movimiento internacional de madera*).

Apoyo de las partes contratantes a las actividades de establecimiento de normas

- [19]** Al igual que en años anteriores, las partes contratantes y las organizaciones internacionales han seguido apoyando las actividades vinculadas al proceso de establecimiento de normas de la CIPF. Expresamos nuestro especial agradecimiento a Argentina, Australia, Barbados y el Japón por albergar las reuniones, a Australia, la República de Corea y la Unión Europea por realizar aportaciones financieras destinadas a actividades de establecimiento de normas, y a Australia por continuar con su contribución en especie de un miembro de la Unidad de Establecimiento de Normas.

Aspectos más destacados de la labor del Comité de Normas

Ajustes al Manual de procedimiento de la CIPF para el establecimiento de normas

- [20]** En 2024, el CN examinó detenidamente y aceptó varias propuestas de modificación del Manual de procedimiento de la CIPF para el establecimiento de normas, en particular en relación con el método de cálculo de la eficacia para tratamientos fitosanitarios y los procedimientos de trabajo del Grupo técnico sobre normas para productos.

- [21]** El CN aceptó las modificaciones propuestas por el GTPD, a saber, la introducción de un período de consulta adicional para los PD de enero a mayo y el ajuste del período de notificación relativo a los PD, que pasó del anterior período del 5 de enero al 20 de febrero al período del 30 de enero al 15 de marzo. Las modificaciones se recogen ya en el Manual de procedimiento de la CIPF para el establecimiento de normas revisado. A través del **tema 9.1.2 del programa**, el CN invita a la CMF, en su 19.ª reunión (2025), a tomar nota de los ajustes al proceso de establecimiento de normas de la CIPF.

Apoyo prestado por el CN en la realización de los talleres regionales de la CIPF de 2024⁷

- [22]** Bajo el lema “Sanidad vegetal, comercio seguro y tecnología digital”, los talleres regionales de la CIPF de 2024 contaron con la contribución y participación activas de los miembros del CN. Los miembros del CN desempeñaron un papel clave en el éxito de estos talleres como miembros de los comités organizadores, obteniendo fondos adicionales para apoyar la participación de partes contratantes, desarrollando y realizando presentaciones sobre los proyectos de NIMF y otras cuestiones y facilitando y contribuyendo a los debates sobre los proyectos de NIMF objeto de consulta. Los talleres se llevaron a cabo con éxito gracias a la labor de colaboración de la Secretaría, el

⁷ Talleres regionales de la CIPF de 2024: <https://www.ippc.int/es/events/regional-ippc-workshops/2024-ippc-regional-workshop>

CADC, la Mesa de la CMF, organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), ORPF y la comunidad de la CIPF en términos más generales.

[23] En 2024, durante los meses de agosto y septiembre, se celebraron siete talleres regionales de la CIPF, con una duración de entre tres y cinco días. Estos talleres se llevaron a cabo de manera presencial o en formato híbrido y contaron con un programa que incluyó lo siguiente:

- el análisis y la formulación de observaciones sobre los proyectos de NIMF y otros documentos distribuidos para primera y segunda consulta en el Sistema de comentarios en línea;
- la creación de capacidad fitosanitaria para sensibilizar sobre los recursos fitosanitarios de los que disponen las ONPF en la comunidad de la CIPF;
- temas regionales en el ámbito de la sanidad vegetal que revisten prioridad;
- visitas sobre el terreno, por ejemplo a laboratorios e instalaciones de producción vegetal, u otras reuniones sobre gobernanza regionales.

Proceso de adopción de decisiones por medios electrónicos aplicado por el CN

[24] Para agilizar la elaboración de proyectos de NIMF, especificaciones, PD, tratamientos fitosanitarios (TF) y otros aspectos, el CN emplea instrumentos electrónicos, como foros y encuestas, entre reuniones, en consonancia con su reglamento.

[25] Los tipos de debates y decisiones que figuran a continuación se pueden plantear mediante el uso de instrumentos de comunicación electrónicos:

- aprobación de candidatos elegidos para grupos de redacción de expertos;
- aprobación de las cuestiones (PD, TF y términos) que se incluirán en el programa de trabajo de los grupos técnicos;
- formulación de observaciones sobre los documentos explicativos en el proceso de examen;
- aprobación de proyectos de NIMF para la primera consulta (trámite 4);
- consideración de observaciones (trámite 5);
- determinación de la forma de proceder con los proyectos de NIMF modificados como resultado de las observaciones (trámite 6);
- elaboración y aprobación de proyectos de especificaciones para consulta;
- ajustes para los administradores (de especificaciones, proyectos de NIMF y grupos técnicos);
- cualquier otra tarea que decida la CMF o el CN durante una reunión presencial;
- casos excepcionales determinados en consulta con la Secretaría y el Presidente del CN.

Mejora de la colaboración entre el CN y el CADC

[26] Además de colaborar a través del Grupo de acción sobre la presentación de temas, el CN siguió realizando aportaciones al CADC, sobre todo en cuanto a las cuestiones relacionadas con la aplicación detectadas en los proyectos de NIMF. Se invita también a los miembros del CADC a participar en las reuniones de los grupos de trabajo de expertos en calidad de colaboradores expertos. Esta práctica establecida fortalece la colaboración entre el CN y el CADC y mejora la eficacia de las actividades de la CIPF. La colaboración se refuerza aún más con la participación recíproca, en la que un miembro del CN participa en las reuniones del CADC y un miembro del CADC asiste a las reuniones del CN. El CN y el CADC siguen estudiando la manera de fortalecer la colaboración entre los dos órganos auxiliares a fin de reforzar el apoyo prestado a las partes contratantes para aplicar las NIMF y dar cumplimiento a la Convención.

Actividades de los grupos de redacción de expertos

[27] El CN supervisa la labor de los grupos de trabajo de expertos y los grupos técnicos. A continuación, se presenta un resumen de la labor de los grupos técnicos.

Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico

- [28] El GTPD⁸ es un grupo de expertos procedentes de ONPF, ORPF y otras organizaciones internacionales, que el CN elige a partir de las candidaturas recibidas en las convocatorias abiertas; se encarga de elaborar PD internacionales que permitan armonizar los procedimientos de identificación y detección de plagas en todo el mundo. Esto contribuye a mejorar la transparencia de diagnóstico de las plagas reglamentadas y a solucionar las controversias entre socios comerciales. Según se indica en la recomendación de la CMF titulada “La importancia del diagnóstico de plagas” (R-07)⁹, el diagnóstico rápido y preciso de las plagas es la base de la certificación fitosanitaria, las inspecciones de las importaciones y la aplicación de tratamientos fitosanitarios idóneos.
- [29] El GTPD siguió cumpliendo su programa de trabajo en modalidad híbrida, supervisando a más de cincuenta redactores de PD de distintos países. En 2024, tres proyectos de PD se sometieron al período de consulta y se abrió el período de notificación de PD para tres proyectos de PD, que posteriormente el CN aprobó en agosto de 2024.
- [30] **Reuniones del GTPD.** En 2024, el GTPD celebró una reunión virtual y una reunión presencial, entre los días 21 y 25 de octubre en Yokohama (Japón). Con dos miembros nuevos, a saber, un administrador y un administrador adjunto nuevos, el GTPD analizó y revisó ocho proyectos de PD en su programa de trabajo. El GTPD prevé recomendar tres de ellos al CN para su aprobación y cinco para someterlos a consulta en 2025. Asimismo, el GTPD pidió que el CN cambiara la fecha de inicio del período de notificación¹⁰ relativo a los PD del 5 de enero al 30 de enero (período de notificación relativo a los PD: 30 de enero - 15 de marzo) para armonizarlo con el período de consultas de enero para proyectos de PD (abordados por separado en el tema 9.1.2 del programa).
- [31] **Taller del GTPD.** Además de la reunión en el Japón, se celebró un exitoso taller titulado “Fomento de la resiliencia agrícola: Nuevas técnicas de diagnóstico de plagas de las plantas”¹¹, en el que participaron la Secretaría, el GTPD y personal de la ONPF del Japón y el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, con el fin de aportar ideas, colaborar e intercambiar ideas innovadoras para mejorar el diagnóstico de plagas de las plantas. El informe completo de las actividades del GTPD se presentará al CN en mayo de 2025.
- [32] **Composición del GTPD.** Los [miembros del GTPD y la información de contacto](#) se pueden consultar en el Portal fitosanitario internacional. Julie PATTEMORE (Australia) renunció a su puesto en el Grupo de trabajo en octubre de 2024.

Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios

- [33] El GTTF¹² evalúa los datos presentados por las ONPF y las ORPF y examina, revisa y elabora TF basándose en esta información presentada.
- [34] El GTTF evalúa los tratamientos presentados en función de los requisitos de la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) y trabaja bajo la orientación del CN, al que presenta sus informes. El GTTF también proporciona orientación al CN en relación con cuestiones específicas de los tratamientos fitosanitarios, si se solicita.
- [35] Actualmente, el GTTF está formado por 10 miembros¹³ y un administrador del CN, que también es miembro. Los conocimientos especializados colectivos de los miembros abarcan la irradiación, la

⁸ Sitio web del GTPD: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-diagnostic-protocols>

⁹ La importancia del diagnóstico de plagas: <https://www.ippc.int/es/publications/84234>

¹⁰ Período de notificación actual relativo a los PD: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/notification-period-dps>

¹¹ Taller sobre “Fomento de la resiliencia agrícola: Nuevas técnicas de diagnóstico de plagas de las plantas” <https://www.ippc.int/es/events/webinars/workshop>

¹² Sitio web del GTTF: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-phytosanitary-treatments>

¹³ Lista de miembros del GTTF: <https://www.ippc.int/es/publications/81655>

fumigación, la temperatura, la atmósfera modificada y los tratamientos químicos y los miembros provienen de Australia, la Argentina, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, el Japón, Nueva Zelanda y un delegado del Centro Conjunto FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.

- [36] El GTTF supervisa la información del instrumento de búsqueda en línea de tratamientos fitosanitarios¹⁴, un recurso que permite buscar los tratamientos fitosanitarios utilizados en el comercio internacional (tratamientos aprobados por la CIPF y otros organismos), mejorando así el acceso de las partes contratantes a la información y las opciones de tratamiento para apoyar el comercio seguro.
- [37] El GTTF se reunió de forma presencial en Tucumán (Argentina) del 24 al 28 de junio de 2024 y también lo hizo en modalidad virtual en febrero y octubre. David OPATOWSKI (Israel) renunció a su cargo de administrador en noviembre de 2024. El GTTF, en nombre de la comunidad de la CIPF, agradece a David su constante apoyo al Grupo técnico como administrador. El CN designó a Matías GONZÁLEZ BUTTERA (Argentina) como nuevo administrador de este Grupo técnico.
- [38] En 2024, el GTTF recibió una nueva propuesta de tratamiento: Tratamiento con calor mediante vapor (vapor caliente) de la corteza de coníferas para la eliminación de *Bursaphelenchus xylophilus*. Este TF se analizó en la reunión del CN en noviembre de 2024, donde el Comité acordó agregarlo al programa de trabajo del GTTF con prioridad 3, al que se hace referencia en el **tema 9.1.1 del programa**. Se presentaron cuatro proyectos de TF al período de consultas de 2024 y el GTTF analizará y atenderá las observaciones recibidas a comienzos de 2025.
- [39] Durante la reunión presencial, el GTTF recomendó que el CN aprobara el proyecto de TF: Tratamiento de irradiación contra *Epiphyas postvittana* (2017-018) para someterlo a consulta durante el período de consultas de 2025.

Grupo técnico sobre el glosario

- [40] Además de la actualización y mejora continuas de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*), el GTG¹⁵ también realiza aportaciones al CN y otras actividades del grupo de redacción de expertos. En particular, en 2024 el GTG:
- ofreció más de 170 propuestas sobre terminología fitosanitaria y coherencia a los administradores de los proyectos de NIMF que se habían presentado para primera consulta y más de 70 recomendaciones sobre la traducción de términos;
 - examinó las NIMF aprobadas para mantener la coherencia;
 - actualizó el documento titulado *Explanatory document on ISPM 5* (Documento explicativo sobre la NIFM 5), también conocido como “Glosario anotado”, que se publicó en el Portal fitosanitario internacional¹⁶.
- [41] **Composición del GTG.** El GTG está formado por 10 expertos¹⁷, incluido el administrador, que es miembro del CN, los cuales poseen conocimientos en sistemas fitosanitarios y representan en conjunto a todos los idiomas de la FAO.
- [42] **Reunión del GTG.** El GTG celebró su reunión anual presencial en Roma (Italia), del 25 al 28 de noviembre de 2024.
- [43] **Programa de trabajo del GTG.** Actualmente hay dos temas, a saber, Enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001) y Examen de la utilización o en las NIMF aprobadas (2010-030), que están en curso.

¹⁴ Instrumento de la CIPF de búsqueda en línea de tratamientos fitosanitarios: <https://www.ippc.int/es/centre-of-excellence/phytosanitary-treatments-tool>

¹⁵ Sitio web del GTG: <https://www.ippc.int/es/commission/standards-committee/technical-panels/technical-panel-glossary-phytosanitary-terms-isp-5>

¹⁶ *Explanatory document on ISPM 5 (Annotated Glossary)*: <https://www.ippc.int/es/publications/87049/>

¹⁷ Miembros del GTG: <https://www.ippc.int/es/publications/8069>

Grupo técnico sobre normas para productos

- [44] La CMF, en su 14.^a reunión (2019)¹³, creó el Grupo técnico sobre normas para productos a fin de apoyar la elaboración de normas para productos y garantizar que se pueda proporcionar el rigor, los recursos y la atención suficientes.
- [45] En este momento hay ocho asuntos en el programa de trabajo del Grupo técnico sobre normas para productos, siete de los cuales se añadieron a raíz de la convocatoria para la presentación de temas de la CIPF de 2023. El primer anexo de la NIMF 46, que está relacionado con el Movimiento internacional del fruto de *Mangifera indica* (2021-011), con prioridad 1, se remitió al segundo período de consultas en julio de 2024. Se presentará a la CMF en su 19.^a reunión (2025) para su aprobación (**tema 10 del programa**).
- [46] El Grupo técnico sobre normas para productos celebró cuatro reuniones virtuales en 2024 y una reunión presencial del 2 al 6 de diciembre de 2024, en Camberra (Australia). A continuación se indican las normas específicas para productos que se han elaborado hasta la fecha. Se prevé presentar dos de ellas al CN para que examine la posibilidad de someterlas a consulta durante el período de consultas de 2025:
- Movimiento internacional de cítricos (2023-019), con prioridad 1;
 - Movimiento internacional de plátano fresco (*Musa paradisiaca*) (2023-028), con prioridad 1;
 - Movimiento internacional de taro fresco (*Colocasia esculenta*) destinado al consumo (2023-023), con prioridad 1.
- [47] **Número de reuniones presenciales en 2025.** Dado que ya ha transcurrido la mitad del período del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, la Secretaría tiene previsto celebrar dos reuniones presenciales del Grupo técnico sobre normas para productos en 2025. Con ello se pretende mantener el impulso y agilizar la elaboración de los anexos de normas específicas de productos de la NIMF 46. La primera reunión de 2025 está prevista para junio y la segunda para diciembre de 2025.
- [48] **Proceso de establecimiento de normas de la CIPF: respuestas del administrador a las observaciones formuladas en las consultas** Cabe mencionar que, para agilizar la elaboración de anexos para productos específicos de la NIMF 46, tal vez no se presenten íntegramente al Grupo técnico sobre normas para productos la versión definitiva revisada del proyecto de norma para productos y todo el conjunto final de respuestas del administrador a las observaciones formuladas en las consultas. Esto se debe a la duración del período de consulta y a los plazos para la presentación al CN. Sin embargo, el administrador del proyecto presenta, y presentará siempre, al Grupo técnico las observaciones principales e importantes, con el apoyo de la Secretaría (en reuniones virtuales o foros electrónicos). El nombramiento de administradores adjuntos para cada norma específica para productos de entre los miembros del Grupo técnico también contribuirá a continuar esta comunicación entre el CN, los administradores del CN y el Grupo técnico.
- [49] Martin DAMUS (Canadá) y Hideki TANIGUCHI (Japón) renunciaron a sus puestos en el Grupo técnico sobre normas para productos en 2024.

Recomendaciones

- [50] Se invita a la CMF a:
- 1) *tomar nota* del informe sobre las actividades del Comité de Normas en 2024;
 - 2) *agradecer* a las partes contratantes y miembros del CN, tanto anteriores como actuales, el apoyo brindado en el proceso de establecimiento de normas.